

RESERVADO 146

OF. RES. N°P \_\_\_\_\_ /

ANT.: No hay.

MAT.: Proceso Ley N°18.314.-

SANTIAGO, 30 MAY 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

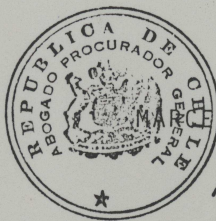
A : SEÑOR SECRETARIO ABOGADO INTENDENCIA II REGION

Se ha tenido conocimiento que la Corte de Apelaciones de Antofagasta confirmó la sentencia condenatoria, dictada por el Primer Juzgado del Crimen de Antofagasta, en contra de René Daniel Salfate Osorio.

Al respecto, agradecería a Ud. remitir copia completa simple del proceso, con excepción de la sentencia de primera instancia, como asimismo, informar sobre el estado actual de la causa.

POR ORDEN DEL ABOGADO PROCURADOR GENERAL

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
O VENEGAS PALACIOS  
ABOGADO

*[Handwritten initials]*  
MVP/CCC/acm

Distribución:

- Señor Secretario Abogado Intendencia II Región
- Correlativo